



ACTA: 16 COM.TRANSPI/2024

INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 DESARROLLO INSTITUCIONAL
 CIUDADELA TRANSPARENCIA

DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las horas 10:00 horas del día 08 de octubre del dos mil veinticuatro, reunidos en la sala de juntas del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California (ISESALUD), ubicado en Av. Pioneros número 1005, Centro Cívico y Comercial de la ciudad de Mexicali, de conformidad con lo establecido en los Artículos 16 fracción I, 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, y los Artículos 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58 del Reglamento de la misma, para llevar a cabo la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California (ISESALUD), demás relativos y aplicables.

Previo el desarrollo de la sesión referida, el Presidente del Comité de Transparencia el Lic. Javier Castro Cuevas agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y exhortó al público asistente, a guardar el debido orden y respeto, permanecer en silencio y abstenerse de cualquier manifestación que pudiera afectar la buena marcha de la sesión. Asimismo, solicitó a la Secretaria Técnica Lic. Karina Ibeth Zapata Arredondo, pasar lista de asistencia, quien **hizo constar la presencia** de los siguientes:

- Lic. Javier Castro Cuevas
- Lic. Karina Ibeth Zapata Arredondo
- Dr. Néstor Saúl Hernández Milán.

En consecuencia, la Secretaria Técnica del Comité certificó la **existencia del quórum legal** por lo que el Presidente del Comité **declaró e instalada la sesión**, acto seguido, se procedió a dar lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE SESIÓN
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- IV. ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:

a) Presentación, en su caso discusión y/o aprobación de la **ampliación del plazo** para brindar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **021165524000333**, requerida por la Subdirección General de Administración de este Instituto, mediante número de oficio SGA-DA-RM-2089-2024, misma solicitud que versa en lo siguiente:

"Solicito expediente de la adjudicación directa de seis contratos con cinco proveedores por concepto de arrendamiento de mobiliario y equipo, subrogaciones y servicios de vigilancia por un monto de 275 millones 704 mil 713 pesos. El contrato por 2 millones 543 mil 265 pesos por concepto de servicios de lavandería, limpieza e higiene, los cuales fueron adjudicados de forma directa. El contrato por adjudicación directa de siete contratos con cuatro proveedores por un monto de 56 millones 953 mil 563 pesos para la adquisición de medicamentos y suministros médicos.

Datos complementarios: cuenta pública 2022" (sic).."

↳ e

q



b) Presentación, en su caso discusión y/o aprobación de la **ampliación del plazo** para brindar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **021167324000281**, requerida por la Unidad de Desarrollo Institucional y Transparencia de este Instituto, misma solicitud que versa en lo siguiente:

“Se me informe qué políticas en materia de protección de datos personales han diseñado y/o implementado.

Se me entregue el documento de seguridad.

Qué medidas de seguridad han adoptado para mantener exactos, completos, correcto y actualizados los datos personales. ?

Qué procedimientos han establecidos para la conservación y en su caso, bloqueo y supresión de los datos personales. ?

Qué procedimientos han implementado y/o desarrollado para recibir y responder dudas y quejas de los titulares de los datos personales y en que consiste?

Qué mecanismos han utilizados y/o aplicados para cumplir con los plazos fijados para la supresión de los datos personales?

En los años 2010 a la fecha que mecanismos y/o desarrollado han aplicado para la revisión periódica sobre la necesidad de conservar los datos personales y cuáles son.?

Qué códigos de buenas prácticas y/o modelo en materia de protección de datos personales han implementado y/o realizado y/o elaborado ect.

Qué programas y/o políticas de protección de datos personales han implementado y/o realizado y/o elaborado ect.

Solicito su programa de capacitación en materia de datos personales han aplicado en su institución y/o dependencia de los años 2023 y 2024.

Qué programas y/o políticas de seguridad de datos personales han implementado en su institución y/o dependencia de los años 2023 y 2024 y cuáles son?

Qué programas y/o servicios y/o sistemas y/o plataformas informáticas han realizado y/o implementado y/o diseñado para el tratamiento de los datos personales. ?

Qué medidas de seguridad han implementado para mantener la seguridad para la protección de los datos personales que permitan protegerlo contra daño, y/o pérdida y/o alteración y/o destrucción para garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad.

Se me entregué en copia escaneada de la bitácora de las vulneraciones de seguridad que han tenido sobre los tratamientos de los datos personales.

Cuántos casos de vulneración han reportado al órgano garante sobre la vulneraciones de los datos personales en los años de 2010 a la fecha.

Qué mecanismos y/o controles han implementado y/o realizado sobre aquellas personas y/o servidores públicos que intervengan para garantizar y guardar la confidencialidad sobre los datos personales que utilizan en sus tratamientos de los datos personales.

8

e

9



Cuántas personales y/o servidores públicos manejan datos personales se me informen por su nombre de los servidores públicos, área de adscripción y el cargo.

Cuántas solicitudes de derechos ARCOP han recibido desde de los años 2010 a la fecha, además se informe por mes cuántas han recibido y esas cuantas ha sido de acceso, rectificación, cancelación, oposición y de portabilidad, y cuántas son hombres y mujeres y cuales se han declarado la inexistencia de los datos personales.

Copia escaneada del nombramiento de su oficial de protección de datos personales.

Solicito el programa de capacitación del comité de transparencia y/o unidad de transparencia y/o oficial de protección de datos personales en materia de protección de datos personales de los años 2023 y 2024.

Se me informe sobre los procedimientos que han implementado y/o realizado para la eficiencia de la gestión de las solicitudes de derechos ARCOP y que área lo realizó.

Cuántas transferencias han realizado en materia de datos personales en este año 2024 y que áreas administrativas lo han realizado

Cuentan con el Programa Integral de Gestión de Datos, en caso de contar con dicho programa se me proporcione.

Qué mecanismos han implementado y/o realizado para asegurar que los datos personales se entregue solo a sus titulares y/o representantes.

Cuántos servidores públicos integran su unidad de transparencia.

Cuántas auditorías en materia de datos personales le han solicitado al órgano garante desde el 2010 a la fecha.

Se me informe si han remitido el informe semestral referente al número de requerimientos de localización geográfica en tiempo real y de registro de datos realizados, así como el número de registros de datos de comunicaciones cancelados y suprimidos de manera segura, una vez cumplido el fin para el cual fueron solicitados, de los años 2010 a la fecha.

Referente al informe antes solicitado se me entregue el link donde pueda consultar la información estadística de dicho informe.

Cuántas denuncias en materia de datos personales han recibido desde el años 2010 a la fecha

Se me explique cuáles son las medidas que aplican para uno de los principios incorporados en la LGPDPSO, para garantizar el tratamiento de los datos personales .

Qué sujetos obligados han presentado su evaluación de impacto en la protección de datos personales en los años 2020 a la fecha.

Cuántas recomendaciones no vinculantes han emitido sobre el contenido de la evaluación de impacto de los años 2020 a la fecha.

Cuántas denuncias en materia de obligaciones de transparencia han recibido desde el año 2020 a la fecha y el sentido de la resolución.

Qué programa y/o acciones han implementado en materia de gobierno abierto.

8

9

Q



c) Presentación, en su caso discusión y/o aprobación de la **ampliación del plazo** para brindar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **021167324000284**, requerida por la Unidad de Desarrollo Institucional y Transparencia de este Instituto, misma solicitud que versa en lo siguiente:

"1. Se me informe qué políticas en materia de protección de datos personales han diseñado y/o implementado. 2. Se me entregue el documento de seguridad. 3. Qué medidas de seguridad han adoptado para mantener exactos, completos, correcto y actualizados los datos personales. ? 4. Qué procedimientos han establecidos para la conservación y en su caso, bloqueo y supresión de los datos personales. ? 5. Qué procedimientos han implementado y/o desarrollado para recibir y responder dudas y quejas de los titulares de los datos personales y en que consiste? 6. Qué mecanismos han utilizados y/o aplicados para cumplir con los plazos fijados para la supresión de los datos personales? 7. En los años 2010 a la fecha que mecanismos y/o desarrollado han aplicado para la revisión periódica sobre la necesidad de conservar los datos personales y cuáles son.? 8. Qué códigos de buenas prácticas y/o modelo en materia de protección de datos personales han implementado y/o realizado y/o elaborado ect. 9. Qué programas y/o políticas de protección de datos personales han implementado y/o realizado y/o elaborado ect. 10. Solicito su programa de capacitación en materia de datos personales han aplicado en su institución y/o dependencia de los años 2023 y 2024. 11. Qué programas y/o políticas de seguridad de datos personales han implementado en su institución y/o dependencia de los años 2023 y 2024 y cuáles son? 12. Qué programas y/o servicios y/o sistemas y/o plataformas informáticas han realizado y/o implementado y/o diseñado para el tratamiento de los datos personales. ? 13. Qué medidas de seguridad han implementado para mantener la seguridad para la protección de los datos personales que permitan protegerlo contra daño, y/o pérdida y/o alteración y/o destrucción para garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad. 14. Se me entregue en copia escaneada de la bitácora de las vulneraciones de seguridad que han tenido sobre los tratamientos de los datos personales. 15. Cuántos casos de vulneración han reportado al órgano garante sobre la vulneraciones de los datos personales en los años de 2010 a la fecha. 16. Qué mecanismos y/o controles han implementado y/o realizado sobre aquellas personas y/o servidores públicos que intervengan para garantizar y guardar la confidencialidad sobre los datos personales que utilizan en sus tratamientos de los datos personales. 17. Cuántas personas y/o servidores públicos manejan datos personales se me informen por su nombre de los servidores públicos, área de adscripción y el cargo. 18. Cuántas solicitudes de derechos ARCOP han recibido desde de los años 2010 a la fecha, además se informe por mes cuántas han recibido y esas cuantas ha sido de acceso, rectificación, cancelación, oposición y de portabilidad, y cuántas son hombres y mujeres y cuales se han declarado la inexistencia de los datos personales. 19. Copia escaneada del nombramiento de su oficial de protección de datos personales. 20. Solicito el programa de capacitación del comité de transparencia y/o unidad de transparencia y/o oficial de protección de datos personales en materia de protección de datos personales de los años 2023 y 2024. 21. Se me informe sobre los procedimientos que han implementado y/o realizado para la eficiencia de la gestión de las solicitudes de derechos ARCOP y que área lo realizó. 22. Cuántas transferencias han realizado en materia de datos personales en este año 2024 y que áreas administrativas lo han realizado 23. Cuentan con el Programa Integral de Gestión de Datos, en caso de contar con dicho programa se me proporcione. 24. Qué mecanismos han implementado y/o realizado para asegurar que los datos personales se entregue solo a sus titulares y/o representantes. 25. Cuántos servidores públicos integran su unidad de transparencia. 26. Cuántas auditorías en materia de datos personales le han solicitado al órgano garante desde el 2010 a la fecha. CONTINUA

Datos complementarios: ADEMÁS DE LAS ANTERIORES: 27. Se me informe si han remitido el informe semestral referente al número de requerimientos de localización geográfica en tiempo real y de registro de datos realizados, así como el número de registros de datos de comunicaciones cancelados y suprimidos de manera segura, una vez cumplido el fin para el cual fueron solicitados, de los años 2010 a la fecha. 28. Referente al informe antes solicitado se me entregue el link donde pueda consultar la información estadística de dicho informe. 29. Cuántas denuncias en materia de datos personales han recibido desde el años 2010 a la fecha 30. Se me explique cuáles son las medidas que aplican para uno de los principios incorporados en la LGPDPPSO, para garantizar el tratamiento de los datos personales . 31. Qué sujetos obligados han presentado su evaluación de impacto en la protección de datos



personales en los años 2020 a la fecha. 32. Cuantas recomendaciones no vinculantes han emitido sobre el contenido de la evaluación de impacto de los años 2020 a la fecha. 33. Cuántas denuncias en materia de obligaciones de transparencia han recibido desde el año 2020 a la fecha y el sentido de la resolución. 34. Qué programa y/o acciones han implementado en materia de gobierno abierto".(sic)..

V. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Concluido la exposición del orden del día preestablecido, se sometió a consideración del Comité de Transparencia la incorporación de algún tema.

Sin ningún asunto por incorporar se somete a votación económico el orden del día y se aprueba por unanimidad.

Desahogado los puntos I, II y III del orden del día, siguiendo con el uso de la voz la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia da inicio al desahogo del asunto a tratar en el inciso a) b) y c) para la presentación, en su caso discusión y/o aprobación de la **ampliación del plazo** para brindar respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública con número de folio: **021165224000333**, **021167324000281** y **021167324000284**.

Acto seguido, continuando con el uso de la voz la Secretaria Técnica del Comité, expone la siguiente fundamentación aplicable para las solicitudes en comento, en donde:

"De conformidad con el segundo párrafo del artículo 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, mismo que al tenor de la letra dice:

Artículo 125.- La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de diez días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla.

Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento."

Posteriormente el Presidente del Comité de Transparencia, solicito a la Secretaria Técnica que sometiera a votación este inciso inmerso en el orden del día, resultando de manera unánime el siguiente:

ACUERDO: ACT-01-16.- SE APRUEBA, la ampliación de plazo para brindar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **021165224000333**, derivado del análisis y recopilación de la información a fin de garantizar el derecho de acceso a la información del ciudadano.

ACUERDO: ACT-02-16.- SE APRUEBA, la ampliación de plazo para brindar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **021167324000281**, derivado del análisis y recopilación de la información a fin de garantizar el derecho de acceso a la información del ciudadano.

ACUERDO: ACT-03-16.- SE APRUEBA, la ampliación de plazo para brindar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **021167324000284**, derivado del análisis y recopilación de la información a fin de garantizar el derecho de acceso a la información del ciudadano.

S

e

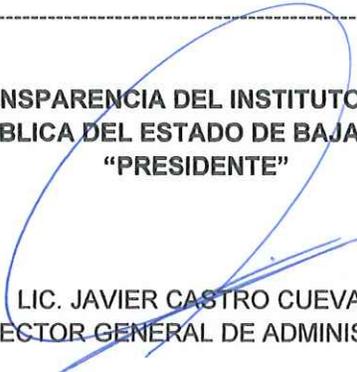
g



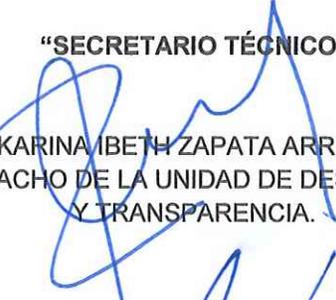
Finalmente, y retomando el uso de la voz y el Presidente del Comité de Transparencia el Lic. Javier Castro Cuevas agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y en atención al punto quinto del orden del día, se clausura la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del ISESALUD a las 10:30 horas del día 08 de octubre del 2024.-----

ASÍ LO RESOLVIERON POR UNANIMIDAD DE VOTO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ DE INFORMACIÓN, EL LIC. JAVIER CASTRO CUEVAS, PRESIDENTE DEL COMITÉ, LIC. KARINA IBETH ZAPATA ARREDONDO, SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ, Y DR. NÉSTOR SAÚL HERNÁNDEZ MILÁN VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. -----

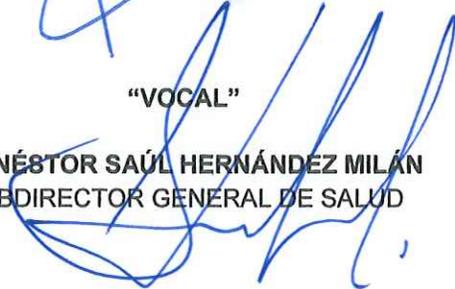
**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE
SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
"PRESIDENTE"**


LIC. JAVIER CASTRO CUEVAS
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

"SECRETARIO TÉCNICO"


LIC. KARINA IBETH ZAPATA ARREDONDO
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Y TRANSPARENCIA.

"VOCAL"


DR. NÉSTOR SAÚL HERNÁNDEZ MILÁN
SUBDIRECTOR GENERAL DE SALUD



**RESOLUCIÓN DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA:
AMPLIACIÓN DE PLAZO
SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN:
021167324000284**

Mexicana de Baja California a 04 de octubre del 2024.

VISTO, para resolver solicitud de acceso a la información pública identificada con número de folio **021167324000284**, conforme a lo siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERO. - El día 26 de septiembre del 2024, la Unidad de Desarrollo Institucional y Transparencia del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California (ISESALUD), recibió mediante el Sistema de Solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la solicitud de acceso a la información pública identificada con número **021167324000284**, en la que se requiere:

1. Se me informe qué políticas en materia de protección de datos personales han diseñado y/o implementado. 2. Se me entregue el documento de seguridad. 3. Qué medidas de seguridad han adoptado para mantener exactos, completos, correcto y actualizados los datos personales. ? 4. Qué procedimientos han establecidos para la conservación y en su caso, bloqueo y supresión de los datos personales. ? 5. Qué procedimientos han implementado y/o desarrollado para recibir y responder dudas y quejas de los titulares de los datos personales y en que consiste? 6. Qué mecanismos han utilizados y/o aplicados para cumplir con los plazos fijados para la supresión de los datos personales? 7. En los años 2010 a la fecha que mecanismos y/o desarrollado han aplicado para la revisión periódica sobre la necesidad de conservar los datos personales y cuáles son.? 8. Qué códigos de buenas prácticas y/o modelo en materia de protección de datos personales han implementado y/o realizado y/o elaborado ect. 9. Qué programas y/o políticas de protección de datos personales han implementado y/o realizado y/o elaborado ect. 10. Solicito su programa de capacitación en materia de datos personales han aplicado en su institución y/o dependencia de los años 2023 y 2024. 11. Qué programas y/o políticas de seguridad de datos personales han implementado en su institución y/o dependencia de los años 2023 y 2024 y cuáles son? 12. Qué programas y/o servicios y/o sistemas y/o plataformas informáticas han realizado y/o implementado y/o diseñado para el tratamiento de los datos personales. ? 13. Qué medidas de seguridad han implementado para mantener la seguridad para la protección de los datos personales que permitan protegerlo contra daño, y/o pérdida y/o alteración y/o destrucción para garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad. 14. Se me entregué en copia escaneada de la bitácora de las vulneraciones de seguridad que han tenido sobre los tratamientos de los datos personales. 15. Cuántos casos de vulneración han reportado al órgano garante sobre la vulneraciones de los datos personales en los años de 2010 a la fecha. 16. Qué mecanismos y/o controles han implementado y/o realizado sobre aquellas personas y/o servidores públicos que intervengan para garantizar y guardar la confidencialidad sobre los datos personales que utilizan en sus tratamientos de los datos personales. 17. Cuántas personales y/o servidores públicos manejan datos personales se me informen por su nombre de los servidores públicos, área de adscripción y el cargo. 18. Cuántas solicitudes de derechos ARCOP han recibido desde de los años 2010 a la fecha, además se informe por mes cuántas han recibido y esas cuantas ha sido de acceso, rectificación, cancelación, oposición y de portabilidad, y cuántas son hombres y mujeres y cuales se han declarado la inexistencia de los datos personales. 19. Copia escaneada del nombramiento de su oficial de protección de datos personales. 20. Solicito el programa de capacitación del comité de transparencia y/o unidad de transparencia y/o oficial de protección de datos personales en materia de protección de datos personales de los años 2023 y 2024. 21. Se me informe sobre los procedimientos que han implementado y/o realizado para la eficiencia de la gestión de las solicitudes de derechos ARCOP y que área lo realizó. 22. Cuántas transferencias han realizado en materia de datos personales en este año 2024 y que áreas administrativas lo han realizado 23. Cuentan con el Programa Integral de Gestión de Datos, en caso de contar con dicho programa se me proporcione. 24. Qué mecanismos han



implementado y/o realizado para asegurar que los datos personales se entregue solo a sus titulares y/o representantes. 25. Cuantos servidores públicos integran su unidad de transparencia. 26. Cuántas auditorías en materia de datos personales le han solicitado al órgano garante desde el 2010 a la fecha. CONTINUA

Datos complementarios: ADEMÁS DE LAS ANTERIORES: 27. Se me informe si han remitido el informe semestral referente al número de requerimientos de localización geográfica en tiempo real y de registro de datos realizados, así como el número de registros de datos de comunicaciones cancelados y suprimidos de manera segura, una vez cumplido el fin para el cual fueron solicitados, de los años 2010 a la fecha. 28. Referente al informe antes solicitado se me entregue el link donde pueda consultar la información estadística de dicho informe. 29. Cuántas denuncias en materia de datos personales han recibido desde el años 2010 a la fecha 30. Se me explique cuáles son las medidas que aplican para uno de los principios incorporados en la LGPDPPSO, para garantizar el tratamiento de los datos personales . 31. Qué sujetos obligados han presentado su evaluación de impacto en la protección de datos personales en los años 2020 a la fecha. 32. Cuantas recomendaciones no vinculantes han emitido sobre el contenido de la evaluación de impacto de los años 2020 a la fecha. 33. Cuántas denuncias en materia de obligaciones de transparencia han recibido desde el año 2020 a la fecha y el sentido de la resolución. 34. Qué programa y/o acciones han implementado en materia de gobierno abierto." (sic)...

SEGUNDO. -La Unidad de Desarrollo Institucional y Transparencia, de este Instituto, resultó ser competente de atender la solicitud de acceso a la información pública con folios **021167324000284**.

TERCERO. - En fecha 04 de octubre del presente año, la Unidad de Desarrollo Institucional y Transparencia después de llevar a cabo un estudio de fondo a la información peticionada, determino solicitar una ampliación de plazo para contestar la solicitud que nos ocupa en el siguiente término: "con la finalidad de dar puntual respuesta a lo peticionado, de conformidad con lo establecido en el artículo 125, párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, se solicita al Comité de Transparencia de este Instituto", se sirva conceder ampliación de plazo para dar contestación a la solicitud.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Este Comité de Transparencia es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información pública, de conformidad a lo consagrado en el segundo párrafo del artículo 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

SEGUNDO. - Después de un análisis a los motivos expuestos para la solicitud de la ampliación del plazo, este Comité advierte que, habiendo razones fundadas y motivadas, y al no advertirse impedimento legal alguno, es de otorgarse la prórroga requerida a las solicitudes de información que nos ocupan, atendiendo el segundo párrafo del artículo 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

En atención a lo descrito en el párrafo anterior y con fundamento en los preceptos legales invocados este Comité de Transparencia, **CONFIRMA** la ampliación del plazo de respuesta solicitada por la Subdirección General de Administración del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California (ISESALUD), para la atención a la solicitud materia de la presente información requerida.

RESUELVE

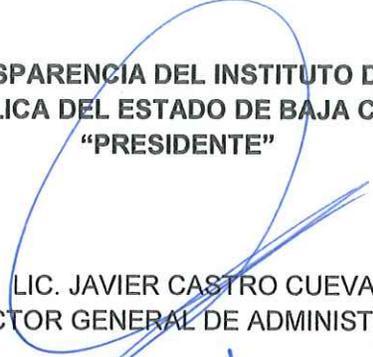
PRIMERO. - Se **CONFIRMA** la ampliación del plazo referida en el considerando Segundo, de conformidad con los razonamientos expuestos, para dar respuesta puntual a la solicitud de información identificada con número **021167324000284**. En consecuencia, se instruye notificar a la Unidad de Desarrollo Institucional y Transparencia.



SEGUNDO- Publíquese la presente RESOLUCIÓN en el Portal de Obligaciones de Transparencia de este Instituto. -----

ASÍ LO RESOLVIERON POR UNANIMIDAD DE VOTO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ DE INFORMACIÓN, EL LIC. JAVIER CASTRO CUEVAS, PRESIDENTE DEL COMITÉ, LIC. KARINA IBETH ZAPATA ARREDONDO, SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ, Y EL DR. NÉSTOR SAÚL HERNÁNDEZ MILÁN VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

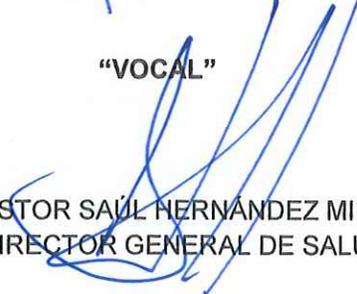
**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE
SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
"PRESIDENTE"**


LIC. JAVIER CASTRO CUEVAS
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

"SECRETARIO TÉCNICO"


LIC. KARINA IBETH ZAPATA ARREDONDO
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Y TRANSPARENCIA.

"VOCAL"


DR. NÉSTOR SAÚL HERNÁNDEZ MILÁN
SUBDIRECTOR GENERAL DE SALUD